



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00321890- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2020, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS Nº 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondientes al período 2020, al ex agente docente de esta Facultad que se menciona a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombres	Legajo	Licencia a liquidar
Swoboda, Carlos Juan	14.270	Cuarenta y uno (41)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.